

Gabriela A. Oanta
COORDINADORA

El **Derecho del Mar** y las personas y grupos vulnerables



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

Módulo Jean Monnet
Política Marítima Integrada de la Unión Europea



SALVADOR DE MADARIAGA
UNIVERSIDADE DA CORUÑA

La evolución del Derecho del mar ha dejado en descubierto la situación de vulnerabilidad por la que atraviesan personas y colectivos humanos. Esta obra trata de hacerse eco de esta evolución y de la actualidad de las cuestiones que se refieren a las personas y los grupos vulnerables en un entorno marítimo, presentando estas situaciones desde una perspectiva jurídica. En este sentido, se tratan cuestiones como: los Derechos humanos desde una perspectiva del Derecho del mar; los Estados fallidos en el orden jurídico de los mares y océanos; el caso de los niños quienes pueden ser objeto de trata de personas y de trabajo forzoso; la situación particular de las gentes del mar jubiladas; la presencia de la mujer en el mundo marino, y en particular, en la pesca; la situación de las personas que prestan su trabajo en entornos laborales poco escrupulosos con el respeto de los derechos sociales como ocurre con frecuencia en buques con pabellón de conveniencia o no cumplidores con las normas internacionales; la crisis migratoria en el mar; las personas y los grupos vulnerables de los países en desarrollo y de los pequeños Estados insulares y archipelágicos que se están enfrentando a desafíos singulares y particulares puestos en evidencia por la evolución del Derecho del mar, tales como el calentamiento global, la elevación del nivel del mar, así como el acceso y el reparto de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos marinos; la situación de los Territorios no autónomos en el Derecho contemporáneo del mar; y los Derechos pesqueros de los pueblos indígenas.

GABRIELA A. OANTA (COORD.)

EL DERECHO DEL MAR Y LAS PERSONAS Y GRUPOS VULNERABLES

Joana ABRISKETA URIARTE
Miguel Ángel ACOSTA SÁNCHEZ
Xosé Manuel CARRIL
François FÉRAL
Laura MOVILLA PATEIRO
Gabriela A. OANTA

Antoni PIGRAU SOLÉ
Ángel RODRIGO HERNÁNDEZ
Belén SÁNCHEZ RAMOS
José Manuel SOBRINO HEREDIA
Andrés Ramón TRILLO GARCÍA



2018

JTB
BOSCH EDITOR

© DICIEMBRE 2018 DE LOS AUTORES

© DICIEMBRE 2018



Librería Bosch, S.L.

<http://www.jmboscheditor.com>

<http://www.libreriabosch.com>

E-mail: editorial@jmboscheditor.com

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Dirijase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 45).

ISBN papel: 978-84-949123-9-9

ISBN digital: 978-84-949529-0-6

D.L.: B26730-2018

Diseño portada y maquetación: Cristina Payà (cpaya@sbeditorialdesign.com)

Printed in Spain – Impreso en España

I Comité científico I

Jaime Cabeza Pereiro

Universidad de Vigo

Laura Carballo Piñeiro

Universidad de Santiago de Compostela y World Maritime University

Rafael Casado Raigón

Universidad de Córdoba

Giuseppe Cataldi

Università degli Studi di Napoli «L'Orientale»

Enrique López Veiga

Autoridad Portuaria de Vigo

Nathalie Ros

Université François Rabelais de Tours

José Manuel Sobrino Heredia

Universidade da Coruña

| Autores |

Joana Abrisketa Uriarte

Profesora Titular de Derecho internacional público y Relaciones internacionales. Universidad de Deusto

Miguel Ángel Acosta Sánchez

Profesor Titular de Derecho internacional público y Relaciones internacionales. Universidad de Cádiz

Xosé Manuel Carril Vázquez

Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidade da Coruña

François Féral

Catedrático de Derecho público. Profesor Emérito de la Université de Perpignan Via Domitia

Laura Movilla Pateiro

Profesora ayudante doctora (acreditada Profesora contratada doctora) de Derecho internacional público y Relaciones internacionales. Universidad de Vigo

Gabriela A. Oanta

Profesora contratada doctora (acreditada Profesora Titular) de Derecho internacional público y Relaciones internacionales. Directora del Instituto Universitario de Estudios Europeos “Salvador de Madariaga”. Universidade da Coruña

Antoni Pigrau Solé

Catedrático de Derecho internacional público y Relaciones internacionales. Universidad Rovira i Virgili

Ángel J. Rodrigo Hernández

Profesor Titular de Derecho internacional público y Relaciones internacionales. Universidad Pompeu Fabra

Belén Sánchez Ramos

Profesora contratada doctora (acreditada Profesora Titular) de Derecho internacional público y Relaciones internacionales. Universidad de Vigo

José Manuel Sobrino Heredia

Catedrático de Derecho internacional público y Relaciones internacionales. Universidade da Coruña

Andrés Ramón Trillo García

Letrado de la Administración de la Seguridad Social

Índice

Prólogo. Gabriela A. Oanta	21
CAPÍTULO 1	
El Derecho del Mar y los Derechos Humanos.....	29
Joana Abrisketa Uriarte	
1. Introducción.....	29
2. Aproximación basada en el tratamiento de la persona en el Derecho del Mar.....	34
2.1. La persona en el Convenio de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982	34
2.2. Los diferentes grupos de personas en el Derecho del mar	38
3. Aproximación basada en otras normas del Derecho Internacional.....	43
3.1. Las referencias a «otras normas del derecho internacional» en el Convenio de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982.....	43
3.2. Las «consideraciones elementales de humanidad»	47
3.3. Los estándares de derechos humanos	52
3.3.1. La jurisdicción	55
3.3.2. La vulnerabilidad	58
4. Conclusiones.....	62
Bibliografía	65

CAPÍTULO 2

La Agencia Europea de Guardia de Fronteras y Costas (FRONTEX) y la crisis migratoria: algunos apuntes sobre Derecho del mar y derechos humanos	69
Miguel A. Acosta Sánchez	
1. Introducción.....	70
2. La Agencia Europea de Guardia de Fronteras y Costas: régimen jurídico y operativo.....	72
3. Espacios marítimos afectados y competencias de FRONTEX	77
4. Derechos humanos en las operaciones marítimas	84
5. Crisis en el Mediterráneo y relaciones hispano-marroquíes .	91
6. Ideas finales.....	94
Bibliografía	97

CAPÍTULO 3

La situación de vulnerabilidad de la gente de mar: el impacto de la reducción de costes sobre la seguridad marítima y el bienestar a bordo de los buques.....	99
Xosé Manuel Carril Vázquez	
1. Introducción.....	100
1.1. Finalidad	100
1.2. La expresión jurídica «grupos vulnerables»	102
1.3. Las condiciones socioeconómicas como factor determinante de situaciones de vulnerabilidad, también en el caso de quien trabaja en el mar	103
2. La realidad extraterritorial del trabajo marítimo	104
2.1. El buque, un centro de trabajo singular	104
2.2. La exposición de la gente de mar a un conjunto de riesgos complejo y variado	106
2.3. La adopción de medidas de prevención desde el extenso ámbito de actuación de la seguridad marítima	107

3.	La reducción de costes laborales como verdadero factor de riesgo para una navegación segura y no contaminante	111
3.1.	La verdadera amenaza para la seguridad marítima y causa última de accidentes	111
3.2.	Sus consecuencias	112
3.3.	El bienestar a bordo como garantía de la seguridad marítima y la protección medioambiental.....	115
4.	Hacia la protección de la gente de mar en el ámbito de la Unión Europea, tras el reconocimiento oficial de que su legislación social es deficitaria aquí	118
4.1.	Una revisión crítica de los niveles de protección jurídica de la gente de mar	118
4.2.	Las mejoras del Derecho de la Unión Europea aplicables a las profesiones marítimas, pero condicionadas en todo momento al respeto de la competitividad	125
4.3.	La regulación actual de la protección social de la gente de mar.....	126
	Bibliografía	129

CAPÍTULO 4

	Derechos territoriales pesqueros de los pueblos indígenas.....	133
	François Féral	
1.	Introducción.....	134
2.	Los pueblos indígenas frente al Derecho del mar.....	134
2.1.	¿Quiénes son los pueblos indígenas?.....	134
2.1.1.	Alcance de los derechos de los pueblos indígenas.....	135
2.1.2.	Los problemas específicos de los pueblos indígenas pescadores	137
2.2.	El movimiento a favor de los derechos de los pueblos indígenas.....	138
2.2.1.	El trabajo «misionero» de las Naciones Unidas.	139

2.2.2. Los fundamentos de los derechos de los pueblos autóctonos y su difícil aplicación.....	140
3. Algunos ejemplos de caminos tortuosos para el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas.....	142
3.1. Canadá y el reconocimiento constitucional de los derechos ancestrales.....	142
3.1.1. Las bases constitucionales del reconocimiento canadiense	142
3.1.2. Dos sentencias típicas de la atención del Juez canadiense a favor de los derechos pesqueros de los pueblos autóctonos.....	144
3.2. La situación de los pueblos indígenas en los Estados insulares del Pacífico	145
3.2.1. Las inmensidades de las Zonas Económicas Exclusivas y la utilización de los derechos ancestrales	145
3.2.2. El redescubrimiento de las civilizaciones ancestrales de Oceanía	147
3.2.3. Los derechos de uso y tenencias marítimas tradicionales en el Pacífico.....	150
3.2.4. Las ambigüedades de la situación de los pueblos indígenas en Francia ultramarina.....	152
4. Conclusión: el alcance sociopolítico de la problemática de los pueblos indígenas.....	153
Bibliografía	155

CAPÍTULO 5

Desafíos de los países en desarrollo en el acceso y el reparto de beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos marinos	157
--	-----

Laura Movilla Pateiro

1. Introducción.....	158
----------------------	-----

2.	El régimen jurídico internacional de los recursos genéticos marinos	161
3.	Derecho del mar, recursos genéticos marinos y países en desarrollo.....	164
3.1.	Investigación científica marina y recursos genéticos marinos.....	165
3.2.	Creación y fomento de capacidades y recursos genéticos marinos.....	167
3.3.	Transferencia de tecnología marina y recursos genéticos marinos.....	170
4.	Recursos genéticos marinos bajo la jurisdicción de los Estados y países en desarrollo.....	172
4.1.	Desafíos de los países en desarrollo	173
4.2.	CBC y países en desarrollo	175
4.3.	Protocolo de Nagoya y países en desarrollo	179
5.	Recursos genéticos marinos más allá de la jurisdicción de los Estados y países en desarrollo	183
5.1.	Desafíos de los países en desarrollo	184
5.2.	Acceso y reparto de beneficios y países en desarrollo ..	185
5.3.	Fomento de capacidades y transferencia de tecnologías marinas y países en desarrollo.....	190
6.	Consideraciones finales	192
	Bibliografía	193

CAPÍTULO 6

	El enfoque de género en el Derecho internacional del mar y en el Derecho pesquero europeo	197
	Gabriela A. Oanta	
1.	Introducción.....	198
2.	El enfoque de género en el Derecho internacional del mar ..	206
2.1.	La contribución de las Naciones Unidas.....	207

2.2. La contribución de la FAO.....	212
3. El enfoque de género en el Derecho pesquero europeo.....	217
3.1. El Derecho originario y el Derecho derivado de la Unión Europea sobre la igualdad de género en el sector de la pesca	218
3.2. Los textos de <i>soft law</i> de la Unión Europea relativos a la igualdad de género en el ámbito de la pesca	225
4. Consideraciones finales	230
Bibliografía	231

CAPÍTULO 7

Calentamiento global, elevación del nivel del mar y pequeños estados insulares y archipelágicos: un test de justicia climática	235
Antoni Pigrau Solé	

1. ¿Por qué está subiendo el nivel del mar? ¿A qué países o zonas va a afectar más?.....	236
2. ¿Qué consecuencias tiene el calentamiento global en los océanos para los pequeños países insulares en desarrollo? ..	242
2.1. Consecuencias físicas, químicas y biológicas.....	244
2.2. Consecuencias sociales.....	245
2.3. Consecuencias jurídicas	250
3. ¿Cuáles son los pequeños Estados insulares en desarrollo? ¿Cómo se expresan en los foros internacionales?.....	255
3.1. La Alianza de Pequeños Estados Insulares.....	255
3.2. Los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.....	257
4. ¿Cuáles son las demandas de los PEID y cómo han sido acogidas por el Derecho internacional?	259
4.1. La demanda de equidad en todos los ámbitos de las negociaciones del cambio climático	261
4.2. Compromisos de mitigación obligatorios y cuantificados internacionalmente	262

4.3. Financiación para enfrentar al cambio climático y adaptarse a sus impactos	264
4.4. El mecanismo internacional para localizar pérdidas y daños	270
5. Consideraciones finales	275
Bibliografía	277

CAPÍTULO 8

Los efectos disruptivos de los Estados fallidos en el orden jurídico de los mares y océanos	283
Ángel J. Rodrigo	

1. Introducción.....	283
2. Los Estados fallidos: Una situación de hecho y una cuestión de grado	286
3. Las características del régimen internacional marino	291
4. Los Estados fallidos en el régimen internacional marino...	295
4.1. Los Estados fallidos y la protección de sus intereses estatales	297
4.2. Los Estados fallidos y los terceros Estados	300
4.3. Los Estados fallidos y la protección del interés público global	302
5. Reflexiones finales	307
Bibliografía	309

CAPÍTULO 9

La vulneración de los derechos del niño en el mar: trata de menores y trabajo forzoso como ejemplos.....	315
Belén Sánchez Ramos	

1. Introducción: explorando el escenario	315
--	-----

2.	La lucha contra la trata de menores y el trabajo forzoso en la industria pesquera: confluencia de instrumentos jurídicos....	322
3.	Articulando la respuesta: Tailandia como ejemplo	345
4.	A modo de conclusión	350
	Bibliografía	351

CAPÍTULO 10

Derecho del mar y Territorios no autónomos.....	353
José Manuel Sobrino Heredia	

1.	Introducción.....	353
2.	La soberanía permanente sobre los recursos naturales marinos y los Territorios no autónomos.....	359
2.1.	La dimensión económica del principio de la libre determinación de los pueblos	359
2.2.	La aspiración de los Territorios no autónomos al control de los recursos naturales marinos.....	363
3.	Los recursos naturales marinos de los Territorios no autónomos y ciertos problemas derivados de su conservación y gestión.....	367
3.1.	La gran extensión de los espacios marítimos de los Territorios no autónomos	367
3.2.	La conservación y gestión de los recursos naturales marinos situados en estos espacios.....	374
4.	Consideraciones finales	385
	Bibliografía	387

CAPÍTULO 11

El Derecho del mar y las gentes del mar jubiladas	391
Andrés Ramón Trillo García	

1.	Introducción.....	391
----	-------------------	-----

2.	La jubilación en el Régimen General de la Seguridad Social.....	394
2.1.	Beneficiarios de la pensión de jubilación	395
2.2.	Determinación de la cuantía de la pensión de jubilación.....	397
2.3.	Las posibilidades de anticipar la edad de jubilación..	403
3.	Las especialidades de la pensión de jubilación en los trabajadores del mar.....	406
3.1.	Principio de pensión única.....	407
3.2.	La jubilación anticipada por la especial penosidad del trabajo en el mar	407
3.2.1.	La tipología de coeficientes reductores de la edad y sus beneficiarios	408
3.2.2.	El cómputo de las bonificaciones	414
3.2.3.	La acreditación de los períodos a computar para determinar la reducción de la edad	418
3.2.4.	La determinación de los coeficientes reductores en los casos de cómputo recíproco de cotizaciones	421
3.2.5.	El cómputo del período rebajado de la edad como cotizado a efectos de determinar el porcentaje aplicable a la base reguladora para determinar la cuantía de la pensión.....	424
3.6.	La jubilación anticipada por haber tenido la condición de mutualista.....	425
	Bibliografía.....	426

Prólogo

Gabriela A. OANTA

Los mares y océanos constituyen un escenario jurídico abierto porque sus usos y las expectativas derivadas de ello también lo están. En este escenario en constante movimiento, las personas han ido adquiriendo un papel cada vez más singular. Si bien la Carta Magna de los mares y océanos parece no prestar demasiada atención a las mismas, en cambio, el actual Derecho del mar, entendido en tanto que sistema jurídico basado sobre la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM) y formado, asimismo, por los textos convencionales relacionados con ella y las decisiones y resoluciones adoptadas por las instituciones que encuentran su fundamento en esta Convención, sí que se refiere, y cada vez con mayor intensidad e insistencia, a las personas y a sus derechos. De este modo, se han multiplicado las regulaciones jurídico-marítimas relativas a las personas, tanto individualmente consideradas como en cuanto grupos colectivos.

El alcance y la gravedad, en ocasiones, de los problemas a los que se enfrentan determinadas personas y colectividades humanas en un entorno marítimo han determinado la incorporación al Derecho contemporáneo del mar de conceptos habituales en otros entornos materiales como los de «personas vulnerables» y «grupos vulnerables». Cabe recordar al respecto que, según el Diccionario de la Real Academia Española, se considera «vulnerable» al *«que pueda ser herido o recibir lesión, física o moralmente»*. Se trata, pues, de una noción muy amplia, sin duda abierta

a muchas situaciones, y por esencia dinámica, pues varía en el tiempo y en el espacio.

Desde la perspectiva del Derecho en general, esta vulnerabilidad afecta a personas y colectividades humanas que se enfrentan a obstáculos de variada índole (social, cultural, económica, derivada de una actividad económica, jurídica ...), que hacen que sus derechos básicos se vean o puedan verse vulnerados. Respecto de la normativa relativa a los Derechos humanos, la vulnerabilidad de una persona o de una colectividad humana constituiría el trato discriminatorio que pueden sufrir o, también, el hecho de precisar de algún tipo de atención especial por parte del Derecho para evitar que sean objeto de explotación o que sus derechos se vean violados. En cuanto al Derecho del mar, su evolución ha facilitado la incorporación de la preocupación, igualmente en este sector jurídico, hacia las personas y grupos de personas que se encuentren en una situación de vulnerabilidad.

Esta obra que presentamos trata de hacerse eco de esta evolución y de la actualidad de estas cuestiones que se refieren a las personas y los grupos de personas vulnerables en un entorno marítimo. En relación con ello, surgen múltiples problemas que desbordan los tradicionales ámbitos referidos a los niños, las personas mayores de edad, las mujeres, los inmigrantes, y las personas con algún tipo de discapacidad. En este sentido, las actividades humanas en los mares y océanos y este medio marino han propiciado situaciones en las que otras colectividades humanas, distintas a las mencionadas, requieran la adecuada respuesta normativa a sus necesidades. De ahí que otras realidades sean, también, objeto de atención en la presente obra.

De este modo, cada una de las contribuciones recogidas en esta obra aborda aspectos singulares referidos a la vulnerabilidad de la persona humana –individual y colectivamente considerada– que se producen en un entorno marítimo, y, en general, muestran la existencia de variadas e importantes lagunas tanto en el Derecho del mar como en las normas que regulan la protección de los Derechos humanos en relación con estas

situaciones. Estos vacíos jurídicos se agudizan y los problemas que derivan de ellos se complican cuando intervienen fenómenos difícilmente imparables como el cambio climático, la evolución demográfica, la sobrepesca o el subdesarrollo crónico.

El trabajo que abre esta obra aborda la temática de los Derechos humanos desde la perspectiva del Derecho del mar, definiendo las principales conexiones entre dos regímenes jurídicos diferentes, pero complementarios, y destacando las realidades actuales a las que se enfrentan las distintas personas y colectividades humanas en situación de vulnerabilidad en un entorno marítimo. Esta contribución enmarca la problemática de los Derechos humanos en un escenario marítimo dinámico y abierto, siendo completada, primero y desde una perspectiva teórica y general, por la aportación dedicada al estudio de las consecuencias jurídicas que se derivan de la situación de los Estados fallidos en el escenario actual de los mares y océanos. Y, segundo, por el estudio de la crisis migratoria a través del análisis de la actividad desarrollada por la Agencia Europea de Guardia de Fronteras y Costas –la nueva versión de la anterior Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados miembros de la Unión Europea (FRONTEX)– dónde se examina la problemática del respeto de las normas del Derecho del mar en relación con la actuación de este Organismo europeo, así como el acatamiento y la protección de los Derechos fundamentales en las operaciones realizadas por ésta.

En los mares y océanos están presentes determinadas categorías de personas y de colectividades humanas que, cuando concurren ciertas circunstancias, pueden encontrarse en una situación de vulnerabilidad. Éste sería el caso de aquellas personas que prestan su trabajo en entornos laborales poco escrupulosos con el respecto de los derechos sociales, como ocurre con frecuencia en buques con pabellón de conveniencia o no cumplidores de las normas internacionales, en los que la actividad cotidiana está lejos del respeto de los estándares mínimos relativos a la seguridad e higiene en el trabajo.

Asimismo, cabe mencionar la situación a la que se enfrentan otras categorías de personas que por sus propias características son particularmente vulnerables. Éste sería el caso de los niños quienes pueden ser objeto de trata de personas y de trabajo forzoso. Respecto de ellos, se examina en otro apartado de esta obra la atención que el Derecho del mar presta a estas situaciones. Avanzando en el libro, otra contribución se detiene en la situación particular de las gentes del mar jubiladas, principalmente en relación con el espacio físico en el que desarrollaron su actividad profesional y la extraterritorialidad en la que se produjo ésta, así como respecto de las condiciones de vida a bordo de las embarcaciones, el prolongado aislamiento de las tripulaciones, el alejamiento del hogar familiar y las elevadas tasas de morbilidad y siniestralidad, la estacionalidad del trabajo, y las peculiaridades de la retribución. Factores, todos ellos, que han llevado a la creación de un modelo protector diferenciado, constituido por el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar. Igualmente, la presencia de la mujer en el mundo marino y, en particular, en la pesca, así como la protección de sus derechos a nivel internacional y europeo son objeto de atención en la presente obra desde la perspectiva del enfoque de género. En relación con ello y aunque la mujer, que representa aproximadamente la mitad de la población mundial, no puede constituir una categoría vulnerable individualizada en sí, sin embargo, dadas las características de las labores realizadas por ésta en los distintos sectores pesqueros, sí que puede incrementar esta situación de vulnerabilidad.

Otro escenario examinado es el representado por las personas y los grupos vulnerables de los países en desarrollo o en situación colonial que se están enfrentando a desafíos singulares y particulares puestos en evidencia por la evolución del Derecho del mar por lo que se refiere, en particular, a la gestión zonal de los recursos marinos. De este modo, en el trabajo dedicado a la situación de los Territorios no autónomos en el Derecho contemporáneo del mar se aborda la problemática de aquellos territorios desperdigados por el Mundo que bien se encuentran en la lista de las Naciones Unidas de Territorios no autónomos o bien que tampoco son independientes al mantener unos vínculos constitucionales y administrativos par-

ticulares con los Estados de los que dependen. Precisamente, en relación con estos territorios, la conservación y la gestión de los recursos naturales existentes en las aguas que los bordean son objeto, en muchas ocasiones, de controversias internas e internacionales, tanto comunes como respeto de terceros Estados vecinos. Controversias que muestran hasta qué punto son vulnerables estos Territorios no autónomos.

En algunas ocasiones, estos Territorios no autónomos, como también el territorio de Estados soberanos, son el escenario donde habitan, desde antaño, numerosos pueblos autóctonos o indígenas, los cuales, a menudo, se han visto desposeídos de unos recursos naturales ancestrales. A veces, esta situación se ha suavizado mediante el reconocimiento del ejercicio de ciertos derechos prioritarios de acceso sobre los recursos naturales existentes en los mismos, entre los cuales se encuentran, también, los recursos pesqueros. El Derecho del mar intenta ofrecer una solución a la lucha legítima de estos pueblos indígenas por tener acceso a los recursos pesqueros, ayudándoles, a la postre, a salir de la situación de vulnerabilidad en la que se sitúan a raíz de la imposibilidad de poder disfrutar de sus derechos pesqueros ancestrales, tal y como se presenta en una contribución en esta obra.

Asimismo, buena prueba de que los mares y océanos constituyen un escenario abierto, que se encuentra en constante mutación, son, también, algunos de los nuevos desafíos relacionados con el mar a los que se están enfrentando la Sociedad internacional en su conjunto y, más específicamente, los países en desarrollo y los pequeños Estados insulares y archipelágicos. Estados que suelen poseer una gran riqueza biológica marina, pero que, sin embargo, están infra capacitados desde el punto de vista tecnológico a la hora de acceder a los recursos marinos genéticos, o para enfrentarse a las consecuencias irreversibles del calentamiento global como, entre otros, la elevación del nivel de los mares y océanos. Situaciones y escenarios que, sin duda, los sitúa a todos ellos en una tesitura de vulnerabilidad. Los continuos desarrollos del Derecho del mar están intentando encontrar posibles soluciones y ofrecer alternativas viables a estas situaciones, tal y como se muestra en la presente obra, bien a través de una distribución justa

y equitativa de los beneficios resultantes de la utilización y la comercialización de los recursos genéticos marinos, o bien a través de una cooperación institucional internacional que les permita hacerse oír en el marco de foros internacionales como la Alianza de Pequeños Estados Insulares, y la Conferencia de Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

Grosso modo, éstas son las temáticas abordadas en la presente obra que, evidentemente, no agotan todas las posibles situaciones de vulnerabilidad a las que se enfrentan o pueden enfrentarse personas y/o colectividades humanas en el vasto mundo marino. E, incluso, puede que en el futuro surjan nuevos grupos vulnerables como consecuencia de la evolución constante que conocen los mares y océanos fruto de la actividad del hombre o de las fuerzas de la naturaleza.

Los trabajos reunidos en esta obra son el resultado de las ponencias presentadas en la Jornada organizada en la Autoridad del Puerto de Vigo el 24 de mayo de 2018 sobre «El Derecho del mar y las personas y grupos vulnerables». Jornada que se celebró en el marco del Módulo Jean Monnet «Política marítima integrada de la Unión Europea» (574770-EPP-1-2016-1-ES-EPPJMO-MODULE), cofinanciado por el Programa Erasmus+ de la Comisión Europea, y coordinado en la Universidade da Coruña por quién firma este *Prólogo*. Para la celebración de esta Jornada se ha contado, también, con la colaboración del Instituto Universitario de Estudios Europeos «Salvador de Madariaga» de la Universidade da Coruña, de REDEXMAR (Red de Excelencia de Estudios Jurídico-Marítimos –ref. ED431D 2017/15) y del Grupo con Potencial de Crecimiento (ref. ED431B 2017/06) financiados por la Xunta de Galicia, del Proyecto «Proceso de negociación internacional para la conservación de la biodiversidad marina en las aguas situadas más allá de la jurisdicción de los Estados» (ref. DER201678979-R) concedido por el Ministerio de Economía y Competitividad, así como de la Fundación– Centro de Innovación de Estudios Jurídicos Marítimos y Pesqueros (MarInnLeg).

Para finalizar esta presentación, quisiera expresar mi agradecimiento a los miembros del Comité Científico de la mencionada Jornada, que

han facilitado desde el primer momento esta iniciativa y han contribuido a la realización de este encuentro científico; me refiero a: Jaime Cabeza Pereiro (Universidad de Vigo), Laura Carballo Piñeiro (Universidad de Santiago de Compostela y World Maritime University), Rafael Casado Raigón (Universidad de Córdoba), Giuseppe Cataldi (Università di Napoli «L'Orientale»), Enrique López Veiga (Autoridad del Puerto de Vigo), Nathalie Ros (Université François Rabelais de Tours), y José Manuel Sobrino Heredia (Universidade da Coruña). Quisiera agradecer a este último, además, su disponibilidad en todo momento y sus esfuerzos constantes a favor de la creación de una red de estudios jurídicos marítimo-pesqueros tan necesarios en una comunidad tan marítima como es la gallega.

A Coruña, noviembre de 2018